

# **MONOGRAFIA DE PANINDICUARO**

## **Panindícuaro, “dardo o vara”**

**FRANCISCO RODRÍGUEZ DUARTE**

PANINDICUARO.-- Según el diccionario purépecha quiere decir "Dardo o Vara"; el Profr. José Corona Núñez afirma que quiere decir "Lugar de Ofrendas" y otros dicen que procede de la palabra "pani" y significa "llevar". Es probable que la población haya existido antes de la llegada de los españoles, en virtud de la cercanía con el centro ceremonial de Zacapu.

Por mucho tiempo se le conoció sobre todo en la época colonial como San Andrés Panindícuaro, por ser su patrono San Andrés.

En 1822 contaba con 957 habitantes, que se dedicaban a la labranza y producían principalmente trigo. De acuerdo con la Ley Territorial de 1831, se constituyó en municipio el 10 de diciembre. El 28 de junio de 1860, por decreto del Congreso del Estado, se elevó a la categoría de Villa y se le dio el nombre de Villa Cajica. El mismo año, el 24 de septiembre, siendo gobernador Epitacio Huerta, se le dio el título de Villa de Reforma.

En 1883 se construyen dos molinos hidráulicos. Uno se instaló en la Hacienda de Botello, utilizando piedras francesas. Actualmente, el nombre de la cabecera municipal es Panindícuaro.

Sus personajes ilustres son: Donato Arena López, poeta. El Lic. Felipe de Jesús Tena Ramírez, abogado juriconsulto, escribió varios libros, entre los que destacan "Derecho Mercantil Mexicano", "Derecho Procesal Civil", "Derecho Constitucional Mexicano"; fue director de la Facultad de Derecho de la UMSNH, Diputado Federal por Michoacán y Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Este municipio se localiza al norte del Estado, a una altura de 1,820 metros sobre el nivel del mar. Limita con Angamacutiro, Puruándiro, Jiménez y con Penjamillo. Su distancia a la capital del Estado es de 99 Km.

Está comunicado por la carretera Morelia-Zacapu-Panindícuaro, por entronque con la Autopista de Occidente México-Morelia-Guadalajara y por la carretera Morelia-Cuitzeo-Puruándiro-Panindícuaro. La comunicación con las comunidades y la cabecera municipal se realiza por caminos de terracería.

Cuenta con diversos monumentos arquitectónicos entre los que destacan: la Parroquia de San Andrés y la Capilla del Calvario en la cabecera municipal, el

Templo de San Miguel en San Miguel Epejan, la Parroquia de la Inmaculada Concepción en Curimeo y la capilla Cristo de la Inspiración en Aguanuato. También dos balnearios turísticos, uno en la cabecera municipal y otro a 5 Kms. sobre la carretera Panindícuaro-Zacapu, además de parajes propios para el recreo y días de campo.

Sus principales fiestas son: el 3 mayo. El 30 de noviembre, Festividad de San Andrés Apóstol, patrono del lugar. 31 de mayo, feria de las fresas. 29 de septiembre, festividad en honor de San Miguel Arcángel. 4 de octubre, festejo de San Francisco de Asís. 8 de diciembre se venera a la Virgen de la Inmaculada.

Este municipio tiene una superficie territorial de 283.96 kilómetros cuadrados, en el año 2,000 contaba con una población de 18 mil 504 habitantes en 29 localidades, las principales: Panindícuaro, es la cabecera municipal, y sus cuatro tenencias: San Miguel Epejan, Curimeo, Fresno de la Reforma y Aguanuato.

(Cortesía de GUIA, semanario regional independiente, Zamora, Mich., México)